



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

**“1983 – 2023
40 Años de Democracia”**

SAN JOSÉ DE METAN, 6 de diciembre de 2023

Expte. N° 1603/2023

RES-SRMRF N° 164/2023

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 139/23 la cual convoca la inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL para desempeñarse en las áreas de “Matemática” y “Comprensión y Producción de Textos” en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2023-2024, en asiento Metán de la Sede Regional Sur Metán–Rosario de la Frontera, del cual pertenecerán al Equipo Reducido con retribución Extensión J.V. Gonzalez, con retribución equivalente de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, desde la efectiva toma de posesión hasta el 31 de agosto de 2024. Y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripción al llamado, obrante en Expte. se registraron la inscripción de dos (2) postulantes;

Que, la Comisión Evaluadora actuante en el llamado emitió Acta de Dictamen que se incorporó al mencionado Expte.;

Que, cumplido el periodo y no habiéndose recibido impugnaciones al Dictamen mencionado;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen elevado por Comisión Asesora, designada por Resolución SRMRF N° 137/2023 de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Designa a la Estudiante Cabral Arias, Paula Marianella, D.N.I. N° 40.900.269, en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL para desempeñarse en las áreas de “Matemática” y “Comprensión y Producción de Textos” en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2023-2024, en asiento Metán de la Sede Regional Sur Metán–Rosario de la Frontera, del cual pertenecerán al Equipo Reducido con retribución equivalente de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, desde la efectiva toma de posesión hasta el 31 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto de la correspondiente designación a la partida presupuestaria asignada a tal efecto mediante Res. CS- N° 417-2023 y modificatoria Res. CS N° 437-2023, Unidad Académica Sede Regional Sur y Extensión Joaquín V. González.




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

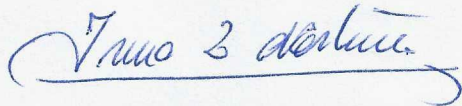
**“1983 – 2023
40 Años de Democracia”**

ARTÍCULO 4º.- Disponer que en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la recepción de la presente Resolución la Estudiante mencionada en el Art. 2º debe realizar los trámites que correspondan ante la Dirección General de Personal.

ARTÍCULO 5º.- Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Consejo Asesor de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos.-


T.E.U. ELSA MARÍA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA





Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA